La Unión, agosto 24 de 2024

CONTRATANTE	E. S. E. HOSPITAL SAN ROQUE
CONTRATISTA	**INVERSIONES BEMAC SAS**

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato 2024-079 es por la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS ML. ($10.135.000) MCTE**. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el valor de la factura mes vencido, previa acreditación del recibido a satisfacción del combustible, según certificación que expida el supervisor del contrato, las constancias de suministro expedidas por el contratista, en las que se registre la cantidad y el valor del combustible suministrado.

SUPERVISION

Será ejercida por el subdirector administrativo y financiero o quien haga sus veces, quien cumplirá las funciones que le son propias y las demás que correspondan según las normas que regulan la materia y las que le asigne EL CONTRATANTE, entre las cuales enumeramos las siguientes: a) Exigir el cumplimiento del contrato y todas las obligaciones del contratista que de él emanen de este contrato. b) Resolver todas las consultas que formule el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente, así como prestar el apoyo logístico requerido por el contratista y suministrar la información que el contratista requiere. c) Comunicar al contratista las determinaciones que tome el CONTRATANTE. g) Las demás funciones que se le asignen necesarias para el debido control de la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: El contratista se obliga a atender las órdenes, instrucciones e insinuaciones que le formule el supervisor que sean consecuentes para el desarrollo del contrato

HUMBERTO BERNAL TOBON
Gerente
E.S.E Hospital San Roque